

**ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 092**

**AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA, HOY A LAS 8:00 A.M., TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 295 DEL C. G. P. Y LA LEY 2213 DE 2022**

**PROVIDENCIA A NOTIFICAR: DICIEMBRE 16 DE 2022**

<b><u>PROCESO</u></b>	<b><u>DEMANDANTE</u></b>	<b><u>DEMANDADO - CAUSANTE</u></b>	<b><u>RADICACION</u></b>	<b><u>PROVIDENCIA</u></b>
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MILTON NIVIA Y JOSE CONRADO GALLEGU RODRIGUEZ	2014-00096	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE WILLIAM OLAYA ORTIZ Y JAME OLAYA	2014-00117	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ISABEL QUINTERO VIÑEZ Y JOHANA MACANA PRIERO	2014-00218	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ESTEBAN HERRERA ALVAREZ Y ESTEBAN HERRERA	2015-00084	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HAYDER POVEDA	2015-00086	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ABELARDO MACANA MANCILLA	2015-00087	DECRETA MEDIDA

EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO NUÑEZ VERGEL Y MARCO TULIO GALINDO SOLER	2015-00300	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE ELIECER GIRSALES PARRA	2016-00164	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABRICIANO DUARTE GONZALEZ	2016-00230	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBA ROCIO GLAVIZ SALAZAR Y ASTRID CASTAÑO CASTAÑO	2016-00339	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIA GUERRERO BELTRAN Y MARIA ROSALBA RAMIREZ MARTIN	2017-00097	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIAN MAURICIO GALLEGO FRANCO Y HERMILDA CALDERON DE PAVA	2017-00125	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIAN MORA LEON	2017-00213	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NORBAYRO GOMEZ MUÑOZ	2017-00227	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ADRIANA MARITZA PARRA MENDIETA	2017-00292	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FEDERMAN BALLESTEROS HERRERA	2017-00316	DECRETA MEDIDA

EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ISABEL ZAMBRANO CIFUENTES	2018-00057	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA LASTENIA SANTOS CUELLAR	2020-00039	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA OFELIA ROBAYO BUENDIA	2019-00207	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CELIMO ROBLES	2019-00228	DECRETA MEDIDA
EJECUIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ODERAY CASTAÑEDA	2015-00182	<a href="#">DECRETA TERMINACIÓN PROCESO</a>
EJECUTIVO	DIDIER MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	GUSTAVO HERNANDEZ	2015-00149	<a href="#">DECRETA TERMINACIÓN PROCESO</a>
VERBAL- EXTINCIÓN SERVIDUMBRE	JAVIER QUINTERO AGUIRRE	FERNAY MONTOYA ZAPATA Y OTROS	2016-00035	<a href="#">AGREGA INFORMACIÓN AL EXPEDIENTE</a>
PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL	JHON FREDY CALDERON OROZCO	OLGA LUCIA LOPEZ BARRERA Y RAQUEL CASTELLANOS PAEZ	2022-00065	<a href="#">ORDENA OFICIAR</a>

Líbano, 19 de diciembre de 2022

  
**NADIA LORENA RUIZ CAMELO**  
 Secretaria

**SE INFORMA A LOS USUARIOS QUE A PARTIR DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:01 P.M., HASTA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2022 A LA HORA DE LAS 7:59 A.M. ESTARÁ BLOQUEADA LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA, POR VACANCIA JUDICIAL.**

**PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO [j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.**

*C.G.P. ARTÍCULO 123. EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:*

- 1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.*
  - 2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.***
  - 3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.*
  - 4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.*
  - 5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.*
  - 6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.*
- Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)*